



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de agosto de 2022

RESOLUCIÓN AGT N° 160/22

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 -texto consolidado Ley N° 6.347-, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Aprobado por Resolución CCAMP N°18/09, el Expediente A-01-00018079-9/2022, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1903 atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme las pautas establecidas en los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la norma precitada, establece en su artículo 3° que el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando, asimismo, en su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que la Asesora General Tutelar, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 inciso 7 de la citada norma, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.

Que, entre las atribuciones que confiere la Ley 1.903 a los/las titulares del Ministerio Público, el artículo 22, inc.6, dispone la de *"reorganizar la estructura interna y realizar las*



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

*reasignaciones del personal de acuerdo con las necesidades del servicio" cada uno/a en su respectivo ámbito.*

Que el artículo 3° de la Resolución CCAMP N°18/2009 -Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público- faculta a la titular de este organismo a designar y promover a sus funcionarias/os y empleadas/os.

Que, a fin de dar cumplimiento con la misión de este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas resulta procedente asignar funciones a los agentes que se detallan en el Anexo 51/22 MPT, el que forma parte integrante de la resolución.

Que, la Dirección Operativa a través del Departamento de Relaciones Laborales ha tomado intervención en el marco de sus funciones.

Que, la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.347,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR  
RESUELVE**

Artículo 1.- Aprobar las reasignaciones del personal del Ministerio Público Tutelar en virtud de las necesidades de servicio de conformidad con la nómina consignada en el Anexo 51/22 MPT, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a las/los interesadas/os en el marco del sistema de comunicaciones fehacientes y comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para demás efectos pase al Departamento de Relaciones Laborales. Cumplido Archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley  
ASESORA  
MINISTERIO PUBLICO  
TUTELAR

<b>ASESORÍA GENERAL</b>			
REG. N°	160/2022	T° XXIII	F° 468 a 470
			FECHA 16-08-2022

*[Handwritten Signature]*  
CECILIA DE VILLAFANE  
SECRETARÍA JUDICIAL  
DIRECCIÓN DE DESPACHO LEGAL Y TÉCNICA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

[www.mptutelar.gob.ar](http://www.mptutelar.gob.ar)





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

### ANEXO ASIGNACION DE FUNCIONES

Legajo	Apellido y Nombre	Sector
3988	Fernández Suárez, Aixa Antonella	Dirección Operativa SGCA
5954	San Andrés, Melina Elizabet	ECIE Penal
2880	Sánchez, María Belén	Departamento Especializado en Atención Descentralizada SGG
5143	Vera, María Luz	Departamento Especializado en Salud Mental y Derechos Humanos, SGG
8472	Iacopino, Melisa Laura	Relaciones Laborales, SGCA
2868	Levy Memun, Verónica	Dirección de Programación, Control Presupuestario y Contable, SGCA
8257	Aranguren, Eduardo Octavio	Departamento de Patrimonio y Mantenimiento, SGCA
3139	Bidart, Patricia Lilian	ATPCYF N°3
7259	Cherchyk Josefina	ATPCYF N°2
7352	Marcantoni, Lorena Inés	Asesoría General Adjunta de Menores



---

**Poder Judicial** de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

**Ministerio Público Tutelar**

---

**Hoja Adicional de Firmas Digitales**



Ana Carolina Muriel  
SECRETARIA  
MINISTERIO PUBLICO  
TUTELAR



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

---

[www.mptutelar.gob.ar](http://www.mptutelar.gob.ar)

---